

7.136

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación la fracción de un inmueble ubicado en el sector de Cochangasta de la Ciudad Capital de La Rioja, denominado Barrio José Ignacio Rucci y que responde a las siguientes características:

**TITULARES
REGISTRALES:** Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Cerro de la Cruz Ltda. y Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Rioja Ltda., en condominio por iguales partes.-

**NOMENCLATURA
CATASTRAL:** Dpto. 1- Circunscripción 1 - Sección E- Manzana 291 - Parcela 17 (en mayor extensión).-

SUPERFICIE: 10 has. 4.000,00 metros cuadrados (aproximadamente).-

**DIMENSIONES Y
LINDEROS:**

Norte: 99,00 m aproximadamente, calle Brasilia, 30,00 m, calle 11 de Agosto, 156,00 calle Eva Perón.

Sur: 168,00 m aproximadamente con calle Caminito, 59,00 m, calle Gabino Coria Peñaloza, 118,00 m, calle Quito.

Este: 261,00 m, calle 30 de Setiembre.

Oeste: 240,00 m, aproximadamente calle Valparaíso.-

El polígono individualizado incluye las superficies afectadas por calles.-

DATOS Folio Real "C" N° 16714- Año 1993 (en mayor extensión).-

DOMINIALES:

PADRON ORIGEN N° 1-34446.-

7.136

ARTICULO 2°.- Los linderos y dimensiones definitivas serán las que surjan del plano de mensura que efectuarán los organismos técnicos, el que deberá ser debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El inmueble a expropiar mencionado en el Artículo 1°, será destinado a la regularización dominial a favor de sus efectivos ocupantes.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Período Legislativo, a cinco días del mes de julio del año dos mil uno. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y N° 7.136.-

FIRMADO:

**RUBEN ANTONIO CEJAS MARIÑO - VICPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO